

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y SECTOR PÚBLICO ANDALUZ FeSP-UGT ALMERÍA

ACREDITA 2016

En el Boja nº 132 de 12 de julio de 2016, se ha publicado la Resolución de 30 de junio de 2016, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional inicial y educación Permanente de la Consejería de Educación y de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca para el año 2016 el Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para las unidades de competencia de determinadas cualificaciones profesionales, en el ámbito de la comunidad Autónoma de Andalucía.

Se convoca un total de **4.380 plazas** distribuidas para cada una de las cualificaciones profesionales convocadas, según lo establecido en el Anexo VI.

Se reservará un 5% de las plazas convocadas para cada cualificación profesional, destinadas a las personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Las plazas reservadas para el cupo de personas discapacitadas que no sean cubiertas, sumarán al resto de plazas ofertadas para la misma cualificación.

Las personas interesadas en participar en el presente procedimiento deberán solicitar su inscripción en el procedimiento conforme al modelo que figura en el Anexo I, que estará disponible en las Delegaciones Territoriales de educación y en la web del instituto Andaluz de cualificaciones Profesionales (www.juntadeandalucia.es/educacion/iacp).

Junto con la solicitud, deberán aportar la documentación justificativa que deberá ser relacionada en el apartado 6 de la misma. No se tendrá en cuenta los méritos de experiencia o formación no alegados en la solicitud de inscripción.

Almería, 12 de julio de 2016

1/2

SEGUIREMOS INFORMANDO